



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

| | | |
|--|--|-----------------|
| UNIDAD IZTAPALAPA | DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA | 1 / 2 |
| NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA | | |
| CLAVE | UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE | CRED. 9 |
| 2100021 | OPTATIVA TECNICA DE MOVILIDAD II | TIPO OPT. |
| H. TEOR. 4.5 | SERIACION AUTORIZACION | TRIM. VI-XII |
| H. PRAC. 0.0 | | |

OBJETIVO(S):

Objetivos Generales:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

1. Ampliar sus conocimientos técnicos en un ambiente distinto al de la UAM.
2. Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en este curso.
3. Interpretar los resultados obtenidos en la solución de problemas, descubrir implicaciones y elaborar conclusiones de alcance teórico o práctico.

CONTENIDO SINTETICO:

El contenido deberá ser conocido por el alumno y el Comité de Licenciatura previamente a la inscripción y deberá ser consistente con los objetivos generales de esta licenciatura.

En general, se buscará que los alumnos profundicen sus conocimientos y formación metodológica en las áreas temáticas de la licenciatura.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Se llevará a cabo de acuerdo a las modalidades de conducción adoptadas en la institución en la que se imparte el curso.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 334


EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA QUIMICA

2 / 2

CLAVE 2100021

OPTATIVA TECNICA DE MOVILIDAD II

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

La evaluación se realizará de acuerdo a las normas establecidas en la licenciatura a la que pertenezca el curso correspondiente y de acuerdo con los Lineamientos Particulares para la Movilidad en las Licenciaturas de la DCBI.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Dependiendo de los temas a abordar, el profesor establecerá la bibliografía a principio del curso.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 331


EL SECRETARIO DEL COLEGIO